



Fondo Social para la Vivienda

AGENCIA CENTRAL
Calle Rubén Darío # 901
San Salvador
Tels.: 2231-2000

AGENCIA SANTA ANA
Avenida Independencia Sur y
21 Calle Oriente, Plaza San Miguelito,
Santa Ana. Tels.: 2430-6400
2440-9897 y 2440-0177

AGENCIA SAN MIGUEL
Avenida Roosevelt Sur,
Centro Comercial Chaparrastique,
locales 14 y 15, San Miguel
Tels.: 2661-3471; 2661-3472 y 2661-6491

San Salvador, 17 de Diciembre de 2014.

Licenciada
ANA VIRGINIA SAMAYOA BARON
SUPERINTENDENTA ADJUNTA DE VALORES
SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Presente.

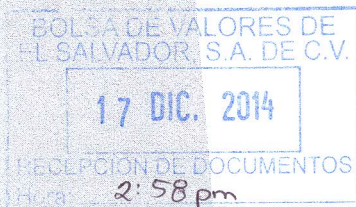
Estimada Licenciada Samayoa:

Con el objeto de dar cumplimiento a la obligación de comunicación periódica de información del Registro Público, adjunto a la presente se remite copia de Memorándum suscrito por el Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, en donde da a conocer los Hechos Relevantes que fueron tratados en la sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-140 de fecha 6 de noviembre del presente año.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


ING. CLAUDIA VARELA DE SORIANO
JEFE UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS



c.c. Ingeniero Emma Vilanova, Bolsa de Valores de El Salvador.

Financiar tu casa es
nuestro compromiso

www.fsv.gob.sv



**PARA : UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

DE : GERENTE GENERAL

ASUNTO : ASPECTOS RELEVANTES DE SESION AG-140

FECHA : 17 DE DICIEMBRE DE 2014

Se informan como aspectos relevantes tratados en la sesión ordinaria de Asamblea de Gobernadores N° AG-140, realizada el 6 de noviembre del presente año, los siguientes: Fueron aprobados: el PLAN ANUAL OPERATIVO 2015, y el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015; se adjudicó como AUDITOR EXTERNO 2015, a la firma Elías & Asociados. También se aprobó ACTUALIZACION A LA POLITICA CREDITICIA, para los destinos de crédito de "Adquisición de Vivienda Nueva, Usada e Inmuebles Recuperados del FSV (Activos Extraordinarios), para la incorporación del nuevo destino de crédito "Compra de Lote Urbano" y el retiro del destino "Adquisición Viviendas Adicionales, Nuevas o Usadas", con vigencia a partir del 17 de noviembre de 2014. Asimismo, se aprobó el PROGRAMA DE CRÉDITO CASA JOVEN.

Atentamente,




LIC. MARIANO A. BONILLA